



- batalla a cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y
 nueve; por la citacion antedicha, se reunieron en la Sala
 capitular en sesion extraordinaria, bajo la presidencia
 del Tenor Alcalde D. Diego Moron y Lopez, los
 Tenores del Ayuntamiento popular de ella y doble
 numero de Contribuyentes que suscribieron; y por
 referido Tenor Presidente se manifesto: Que
 habiendo hecho dimision del cargo de Ciru-
 jano Titular de esta Villa, D. Jose Marcos Ordo-
 no, se habia presentado solicitando esta vacan-
 te D. Juan Martin Carrin y Gomez, natural
 de Chinesilla Prov.^a de Albarrate, Cirujano de Ter-
 cera clase, como lo acredita por el Titulo que ha
 expedido a su favor en 24 de Set. de 1843, ha-
 ciendo la proposicion de que se obligaba a asis-
 tir a todo este vecindario bajo las condiciones sig.^{tes}
- 1.^a Que debe percibir en todo el año economico del
 1869 a 70 la cantidad de 857 escudos, 400 milésimos por
 tinentes, vencidos; y los dos años siguientes, perci-
 bira en cada uno de ellos setecientos treinta y cin-
 co escudos, de los fondos Municipales.
 - 2.^a Que es obligacion el hacer una o dos visitas dia-
 rias, segun lo requiera el caso, a los enfermos
 de su asistencia.
 - 3.^a Que a los vecinos existentes en el campo y Pa-